

## **GLOBAL FOCUS S.R.L.**

### CONTRATO

1)Socios: el señor Mauro Miguel COGNETTA D.N.I. 29.140.798 nacido el 18 de enero de 1982, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina Luciana CUFFIA, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Gral. López 1746 Funes Santa Fe y la señora Vanina Luciana CUFFIA, D.N.I. 29.623.453, nacida el 02 de septiembre de 1982, argentina, casada con Mauro Miguel COGNETTA, comerciante domiciliada en calle Gral. López 1746 Funes Santa Fe; todos hábiles para contratar

2)Fecha contrato social: 18 de ABRIL de 2023.

3)Denominación Social: "GLOBAL FOCUS S.R.L.".

4)Domicilio y Sede Social: SCHWEITZER 9095 BIS piso 1 oficina 10, Rosario.

5)Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la actividad de Agente Productor, lo que implica actuar como agente productor en el marco de la Ley de Mercado de Capitales, Ley 26.831 sus complementarias y reglamentarias. Para llevar adelante este objeto podrá realizar todas las actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación y/o Agente de Asesoramiento General de Inversiones y actuar bajo cualquier otra categoría de agente compatible con aquella conforme la regulación de la comisión nacional de valores. Dentro del marco de sus actividades también podrá actuar como promotor de los servicios de garantía prestados por las Sociedades de Garantía Recíproca (en adelante SGR) y de los diversos servicios financieros que ofrecen las entidades bancarias, en ambos casos aportando clientes a las SGR y a los bancos, actuando en todo momento como nexo comercial entre el cliente y la SGR y/o la entidad bancaria.

6)Plazo de duración: cincuenta (50) años

7)Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,-) divididos en CUATRO MIL (4000) cuotas de PESOS CIEN (\$100,-) cada una.

8)Administración y Representación: socios gerente COGNETTA MAURO MIGUEL.

9)Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10)Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de MARZO de cada año.

\$ 100 499417 May. 17

---

**INFUEL S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: LUCIANO AGUSTIN GALLINGER, soltero argentino, nacido el 03 de mayo de 2003, mayor de edad, de profesión comerciante, DNI 44.763.098, domiciliado en calle Colombia 533 de esta ciudad, CUIT 20-44763098-3 y la señorita ELISA ACEDO, argentina, soltera, nacida el 19 de julio de 1981, D.N.I. 28.914.687, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 27-28914687-9 con domicilio en Carriego 1547 de esta ciudad Fecha del instrumento de constitución: 08 de marzo de 2023. Razón social: INFUEL Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de insumos y la prestación de servicios para plantas de almacenamiento y estaciones de servicios de combustibles líquidos, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos setecientos mil (\$ 700.000.-), representado en 700.000 cuotas de pesos uno (\$1.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LUCIANO AGUSTIN GALLINGER suscribe la cantidad de seiscientos sesenta y cinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una que representan la suma de pesos seiscientos sesenta y cinco mil (\$665.000.), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 166.250.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo y ELISA ACEDO suscribe la cantidad de treinta y cinco mil cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una que representan la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$8.750.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo. Órgano de administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios, designados en el cargo de "socio gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio LUCIANO AGUSTIN GALLINGER, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Colombia 533 de la ciudad de Rosario. Patrocinio: DR. C.P. Luis Andrés Piacenzi.

Rosario, 04 de mayo de 2023.

\$ 110 499483 May. 17

---

**JAKAS KOKIC IVANCICH Y CIA LTDA. SA.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A LOS EFECTOS Legales que puedan corresponder se informa: Directorio de JAKAS KOKIC IVANCICH Y CIA LTDA. SA. con domicilio en calle Cordoba 1452 piso 6 Of. B de Rosario departamento Rosario provincia de Santa Fe, cuyo mandato fue otorgado por asamblea general

ordinaria de fecha 31/01/2022 y distribución de cargos en la misma fecha a; Director Titular y Presidente: IVANCICH ANIBAL HECTOR, Apellido Materno: PUIG, DNI: 6.021.146 - CUIT: 23-06021146-9, Domicilio Real: Bv. Argentino 8437 -Rosario (Sfe); Director titular y Vicepresidente IVANCICH JORGE ENRIQUE, Apellido Materno: Puig, DNI: 7.634.374, CUIT: 20-07634374-9, Domicilio Real: Bv Oroño 863 piso 5to - Rosario (Sfe), Director Titular KLARIC ALEJANDRO JOSE, Apellido Materno: Zmak, DNI: 12.823.083, CUIT: 20-12823083-2, Domicilio Real: Córdoba 1570 - Bigand (Sfe), Director Titular MONTENEGRO FABIO OSCAR, Apellido Materno: Baro, DNI: 18.250.153, CUIT: 20-18250153- 1, Domicilio Real: Iriondo 1460 - Chabas (Sfe), Director Titular: IVANCICH ANIBAL HECTOR, Apellido Materno: Rodríguez Soto, DNI: 18.264.437, CUIT: 20-18264437-5, Domicilio Real: Cordoba 1452 piso 6 B - Rosario (Sfe); Director Suplente IVANCICH JOSE IGNACIO, Apellido Materno: Rodríguez Soto, DNI: 20.207.827, CUIT: 20-20207827-4, Domicilio Real: Ruta 34s 4444 - Funes - Kentucky;; Directora Suplente RODRIGUEZ SOTO RAQUEL, Apellido Materno: Bauer, LC: 3.995.154, CUIT: 27-03995154-7, Domicilio Real: Bv. Argentino 8437 -Rosario (Sfe), y tendrá vigencia por el termino de 2 ejercicios:

\$ 55 499534 May. 17

---

## KOHSAMUI S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados "KohSamui S.R.L. s/Constitución de Sociedad - Expte. Nro. 836/2023" se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente:

Datos de los socios: NICOLAS ANDRES MURUA, de nacionalidad argentino, nacido el 14/11/1980, apellido materno Nicoletti, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en la calle 1 de Mayo N° 1321 Piso 6 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 28.565.515, CUIT 20-28565515-4 y SABRINA DANIELA TITOLO, de nacionalidad argentina, nacida el 24/10/1985, apellido materno Fassetta, de profesión Corredora Inmobiliaria, estado civil soltera, domiciliada en Av. Francia N° 3046 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.166.009, CUIT 27-32166009-1.

Fecha de instrumento constitutivo: 14/03/2023.-

Denominación: Kohsamui S.R.L.

Domicilio: Av. Francia N° 3046 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la inscripción.

Capital: se fija en la suma de pesos \$600.000.- (seiscientos mil pesos) que se divide en cuotas iguales de pesos \$1.000.- (mil pesos).

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades inmobiliarias:

operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.

Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen su mandato. A tal fin, usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios han designado por unanimidad a NICOLAS ANDRES MURUA, DNI N° 28.565.515, y SABRINA DANIELA TITOLO, DNI N° 32.166.009 para que ocupen el cargo de Gerente.

Fiscalización; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos sociales expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial, que será el libro de acta de la sociedad. Los socios se reunirán cuantas veces los requieran los negocios sociales convocados por cualquiera de los socios o los gerentes. La convocatoria se hará por medio fehaciente con 5 días de anticipación de modo que quede constancia en la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 120 499438 May. 17

---

## **LAPTIME SPORTSGROUP S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios: Palamedi Durizzotto, Martín, DNI: 24.995.530, argentino, divorciado, de profesión empresario, nacido el 15 de Marzo de 1976 con domicilio real en calle Necochea 3279 y Durizzotto, Susana Alicia, DNI: 11.524.619, argentina, viuda, de profesión ama de casa, nacida el 15 de Julio de 1954, domiciliada realmente en calle Iero de Mayo N° 3267, piso Nro.18, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe.

2. Fecha del Contrato: 29 de noviembre de 2022.

3. Denominación: LAPTIME SPORTSGROUP S.A.S.

4. Domicilio: Necochea 3279- Santa Fe

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios integrales para la práctica deportiva, realización de eventos masivos, armado y desarmado de escenarios, inscripción y gestión de participantes, plataformas de pago, cronometraje y clasificación, difusión, cronometraje deportivo, difusión y cobertura (fotografía, filmación, diseño e identidad del evento; Marketing digital & Community Manager); arcos inflables (largada/llegada); vallas de contención; escenario, arcos de caño estructural; locución, sonido e iluminación, relojes con pantalla led, luces de led y flip mecanizados, producción de remeras para todo tipo de eventos deportivos, ropa de línea deportiva, ropa de trabajo, producción de premiación en metal y acrílico, coordinación de eventos, colaboradores, staff, vehículos voluntarios para el traslado de equipos.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 150.000 divididos en 150.000 acciones de \$1 peso, valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Palamedi Durizzotto, Martín, DNI: 24.995.530, quien tendrá el cargo de gerente. La Fiscalización estará a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quiénes designaren a tal efecto (conf. art. 55 LSC) SUPLENTE: Durizzotto, Susana Alicia, DNI: 11.524.619

9. Representación Legal: A cargo del gerente.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autos:Laptime SportsGroup S.A.S s/ Constitución de Sociedad (Expte N° 2896,año 2023).Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 499485 May. 17

---

## **MARLUI S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "MARLUI S.R.L. s/Designación de Autoridades", expte: 775 , año: 2023, los Sres. Socios de la firma "MARLUI S.R.L.", AMADIO MARCELO DAMIAN, D.N.I. N° 17.068.612, C.U.I.T. N° 2017068612-9; y Sr. DAL LAGO LUIS ENRIQUE, D.N.I. N° 23.427.971, C.U.I.T. N° 20-23427971-9; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 17, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: GERENTES: AMADIO MARCELO DAMIAN, C.U.I.T. N° 20-17068612-9 y DAL LAGO LUIS ENRIQUE, C.U.I.T. N° 20-23427971-9, ambos con domicilio especial constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 8545 de la Ciudad de Santa Fe, Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe; Quienes aceptan sus designaciones. Santa Fe 05 de mayo de 2023, Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

**LA CORREA S.A.**

SUBSANACION

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad "LIONE MARCELO W., LIONE VLADIMIR Y MAROZZI LUIS E.", CUIT N° 30-71715425-4, con domicilio en San Lorenzo N 649 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo SOCIEDAD ANÓNIMA bajo la denominación "LA CORREA S.A."

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Marcelo Walter LIONE, apellido materno Hernández, argentino, nacido el 26/02/1971, de estado civil Casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 21.870250, CUIT N 20-21870250-4, domiciliado en calle San Lorenzo N° 649 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; el señor Vladimir LIONE, apellido materno Paredes, argentino, nacido el 15/04/1991, de estado civil Soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 35.883.148, CUIT N° 20-35883148-7, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 117 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y el Señor Luis Francisco MAROZZI, apellido materno Trogolo, argentino, nacido el 19/04/1989, de estado civil casado, de profesión Empleado en Relación de Dependencia, D.N.I. N° 34.637.809, CUIT N° 20-34637809-4, domiciliado en calle Rivadavia N° 1105, de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe.-

2) LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 28 de Abril de 2.023.-

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "LA CORREA S.A.".-

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.-

5) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: "LA CORREA S.A.".-

6) DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Domicilio Social: Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede Social: San Lorenzo N 649 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

7) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objetos ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1-Comercio: Venta al por menor de artículos de ferretería y todo otro tipo de repuestos, materiales e insumos. 2-Servicios: reparación y mantenimiento de máquinas y equipos, actividades oleohidráulicas, como así también prestación de servicios agropecuarios mediante utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de bienes referidos en los puntos anteriores. 3-Agropecuarias y de explotación tampera: la explotación en todas sus formas de establecimientos tamperos destinados a la producción primaria de leche fluida, así como de establecimientos agrícolas, ganaderos de ganado mayor y menor, forestales y establecimientos mixtos. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y

contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

8) **PLAZO DE DURACIÓN:** La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) **CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00.-) representado por CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

10) **ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente.-

La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. -

En caso de Directorio unipersonal, el director titular actuará como presidente y tendrá la representación de la sociedad.-

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director titular para el caso de Directorio unipersonal quien actuará como presidente y tendrá la representación de la sociedad.-

11) **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.-

12) **DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO EN EL ACTO DE SUBSANACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE "LA CORREA S.A.":** Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: a Marcelo Walter LIONE, apellido materno Hernández, argentino, nacido el 26/02/1971, de estado civil Casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 21.870.250, CUIT Nº 20-21870250-4, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 649 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

Director Titular: a Luis Francisco MAROZZI, apellido materno Trogolo, argentino, nacido el 19/04/1989, de estado civil casado, de profesión Empleado en Relación de Dependencia, D.N.I. Nº

34.637.809, CUIT N° 20-34637809-4, domiciliado en calle Rivadavia N° 1105, de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe.-

Director Suplente: a Vladimir LIONE, apellido materno Paredes, argentino, nacido el 15/04/1991, de estado civil Soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 35.883.148, CUIT N 20-358831487, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 117 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.-

13) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.-

San Guillermo, 10 de Mayo de 2023.

\$ 187,95 499409 May. 17

---

## **MAS DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 21 días del mes de Abril de 2023, se reúnen los Señores: Miguel Angel Domingo Scoponi, DNI 12.818.893, CUIT 20-12818893-3, argentino, casado en primera nupcias con la Sra. Silvia Graciela Ciccarelli, comerciante, nacido el 04/8/1959, con domicilio real en calle Laprida n° 655 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, Silvia Graciela Ciccarelli, DNI 14.368.456, CUIT 27-14368456-9, argentina, casada en primera nupcias con el Sr. Miguel Angel Domingo Scoponi, comerciante, nacida el 26/8/1961, con domicilio real en calle Laprida n° 655 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, Maria Jimena Scoponi, D.N.I 31.702.101, CUIT 2731702101-7, argentina, soltera, nacida el 26/5/1985, comerciante, con domicilio real en calle España 3093 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Mariano Andrés Scoponi, DNI 33.710.940, CUIT 20-33710940-4, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 1/8/1988, con domicilio real en calle Laprida n° 655 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y Emanuel Scoponi, DNI 36.291.411, CUIL 20- 36291411-7, argentino, soltero, diseñador multimedial, nacido el 19/7/1992, con domicilio real en calle Rodriguez n° 1287 4to 'C' de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción al siguiente: La sociedad se denominará 'MAS DISTRIBUCIONES S.R.L.' y tiene su domicilio legal en la calle Avenida Pellegrini n° 2015 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La distribución, logista, venta e intermediación mayorista y minorista de productos comestibles para consumo humano y/o cualquier tipo de alimentos que se comercialicen en supermercados y establecimientos afines. El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) dividido seiscientos (600) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Miguel Angel Domingo Scoponi,



DNI 12.818.893 y la Sra. Silvia Graciela Ciccarelli, DNI 14.368.456, la cantidad de doscientas diez (210) cuotas cada uno o sea un capital de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000.-) cada uno, y los Sres, Maria Jimena Scoponi, D.N.I 31.702.101, Mariano Andrés Scoponi, DNI 33.710.940 y Emanuel Scoponi, DNI 36,291.411, la cantidad de sesenta (60) cuotas cada uno o sea un capital de SESENTA MIL PESOS ( \$60.000.-) cada uno. Del capital suscripto se integra en este acto el VEINTICINCO PORCIENTO (25%), mediante depósito en la cuenta oficial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., que se acompaña y el saldo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%), se obligan a integrarlo proporcionalmente dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de este contrato. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Por acta acuerdo los socios resolvieron por unanimidad designar como Socios Gerentes a los Señores Miguel Angel Domingo Scoponi y Mariano Andrés Scoponi. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

\$ 100 499398 May. 17

---

## **MECANIZADOS BELGRANO S.A.**

### ESTATUTO

Datos de los Socios: CAPISANO CARLOS EUGENIO, nacido el 10 de Agosto de 1944, titular de DNI 6.182.165, CUIT 20-06182165-2, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresario, con domicilio en Calle 20 N° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; DURANTI MABEL TERESA, nacida el 26 de Abril de 1954, titular del DNI 11.183.305, CUIT 27-11183305-8, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresaria, con domicilio en Calle 20 N° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada; D´UVA DANIEL DARIO, nacido el 11 de agosto de 1966, titular de DNI 17.894.929, CUIT 20-17894929-3, de nacionalidad Argentina, de profesión Técnico en Electrónica, con domicilio en Delfo Cabrera N° 1976 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; D´UVA DIEGO ANDRES, nacido el 19 de noviembre de 1973, titular del DNI 23.422.061, CUIT 20-23422061-7, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresario, con domicilio en Delfo Cabrera N° 1917 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil en concubinato; VALERI WALTER OMAR, nacido el 21 de Julio de 1966, titular del DNI 17.778.078, CUIT 2017778078-3, de nacionalidad Argentina, de profesión Técnico en Electrónica, con domicilio en Boulevard 14 de Diciembre de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; BARRERA DANIEL VICENTE, nacido el 28 de Febrero de 1962, titular del DNI 14.693.999, CUIT 20-14693999-7, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en Juan B. Justo N° 886 de la ciudad de Villa Caprichosa - La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, de estado civil casado. Fecha del Acta Constitutiva: 21 de Marzo de 2023.

Denominación Social: "MECANIZADOS BELGRANO S.A."

Domicilio: La sede social se fija en Nicolás Avellaneda N° 491, Area Industrial Este, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

**Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de: fabricación, torneado y mecanizado de toda clase de piezas industriales, ya sea de metal, plástico, o cualquier otro material, destinadas principalmente a maquinaria industrial de toda clase.

**Capital:** El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) representado por Seis Mil (6.000) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

**Administración y Representación:** La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la asamblea, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere este último, cuando el directorio sea integrado al menos por dos miembros. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

**Fiscalización:** La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el control individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

**Reuniones:** Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

**Cierre del Ejercicio Comercial:** 31 de Diciembre de cada año.

**Integración del capital:** se suscribe e integra de la siguiente manera: CAPISANO CARLOS EUGENIO, 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) y el saldo de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) en un plazo máximo de un año; DURANTI MABEL TERESA, 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) y el saldo de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$112.500) en un plazo máximo de un año; D´UVA DANIEL DARIO, 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Dieciocho Mil setecientos cincuenta (\$18.750) y el saldo de Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) en un plazo máximo de un año; D´UVA DIEGO ANDRES, 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Dieciocho Mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) y el saldo de Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) en un plazo máximo de un año; VALERI WALTER OMAR, 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma

de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Dieciocho Mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) y el saldo de Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) en un plazo máximo de un año; BARBERA DANIEL VICENTE, 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), que integra el 25 % en este acto, equivalente a Pesos Dieciocho Mil setecientos cincuenta (\$18.750) y el saldo de Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250) en un plazo máximo de un año.

Integrantes del Órgano de Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: CAPISANO, CARLOS EUGENIO, DNI N° 6.182.165 y Directora Suplente: DURANTI MABEL TERESA, DNI N° 11.183.305. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en calle 20 N° 1069 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 393,69 499443 May. 17

---

### **NB MARKETING S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NB MARKETING S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUIJ: 21-05210912-1) que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "NB MARKETING S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Sra. RODRIGUEZ, Caria, argentina, de apellido materno Di Piero, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 17/11/88, D.N.I. 33.963.542, comerciante, domiciliada en Catamarca 381, Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-33.963.542-6, soltera ; y el Sr. BEGUIRISTAIN, Nazareno, argentino, de apellido materno Di Piero, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 26/05/95, D.N.I. 38.913.431, comerciante, domiciliado en Catamarca 381, Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-38.913.431-8, soltero.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 09/01/2023.

4) Domicilio: Gral. López 2426 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la producción, ejecución y asesoramiento en servicios y eventos publicitarios. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Señor Sra. RODRIGUEZ,

Carla, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 001100) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100); el Sr. BEGUIRITAIN, Nazareno de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Señor BEGUIRISTAIN, Nazareno, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación "NB MARKETING S.R.L.", revestirá el carácter de Socio Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones, extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 8 de Mayo de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 499609 May. 17

---

## **OBRA NOVA MC S.A.S.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a las 9 horas del día 04 de Mayo del año 2023, se reúnen en la sede social de OBRA NOVA MC S.A.S., la señora María del Carmen Grossi, argentina, mayor de edad, D.N.I. 5.819.006, CUIT 27-05819006-9 en su carácter de única socia de Obra Nova MC S.A.S. y el señor Juan Ignacio Robert, argentino, mayor de edad, DNI 45.804.974, CUIT 20-45804974-3, en su carácter de administrador titular de Obra Nova MC S.A.S., con sede social en República de Siria 288 de Rosario, inscripta en Estatutos al Tomo 104, Folio 248, Nro 46 en Rosario, el 12 de Enero de 2023 y resuelven:

1.- RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR TITULAR: El señor Juan Ignacio Robert renuncia al cargo de administrador titular de la sociedad y expresa que no deja temas pendientes que puedan generar inconvenientes en el futuro.-

II.- NOMBRAMIENTO DE UN ADMINISTRADOR TITULAR: La señora María del Carmen Grossi designa como nuevo administrador al señor Ignacio García, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de

Febrero de 1981, casado, D.N.I. 28.645.428, CUIT 20-28645428-4, reconociendo la idoneidad que posee para ocupar dicho cargo. El señor Ignacio García, acepta en este mismo acto la designación y declara bajo juramento que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Agrega además que constituye domicilio especial en la calle República de Siria 288 de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

\$ 60 499463 May. 17

---

## **OBNOVA INGENIERÍA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OBNOVA INGENIERÍA S.R.L. s/Cesión de cuotas - Retiro de socio - Renuncia de gerente", Expte. Nº 1309/2023, C.U.I.J. 21-05532388-4, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por reunión de socios de fecha 5 de abril de 2023, el Sr. José Luis Giordana, D.N.I. 25.531.618, C.U.I.T. 20-25531618-5, nacido el 18 de marzo de 1977, empleado, de apellido materno "Gutiérrez", argentino, casado con Daniela Nazaret Zuddas -D.N.I. 24.304.902-, con domicilio en calle Cittadini 340 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, transmitió todas sus cuotas sociales de la compañía en partes iguales a los Sres. Gabriel Horacio Perrune, D.N.I. 22.283.487, C.U.I.T. 20-22283487-3, nacido el 27 de febrero de 1972, empleado, de apellido materno "Rodríguez", argentino, casado con Marcela Andrea Riquelme —D.N.I. 25.280.118—, con domicilio en calle General López 977 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Fernando Gustavo Landriel, D.N.I. 26.517.591, C.U.I.T. 20-26517591-1, nacido el 20 de abril de 1978, empleado, de apellido materno "López", argentino, casado con Andrea Susana Chamot —D.N.I. 26.306.807—, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe quedando la cláusula CUARTA redactada en la siguiente manera: "CUARTA: El capital societario se establece en pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) que se divide en setenta y cinco mil (75.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una y totalmente suscriptas en la proporción siguiente: a) Gabriel Horacio Perrune treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas por la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.-), que representan la mitad de las cuotas sociales, y b) Fernando Gustavo Landriel, treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas por la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.-), que representan la mitad de las cuotas sociales". Asimismo, se informa que el Sr. José Luis Giordana renunció a su cargo como gerente de la sociedad, lo que fue aceptado por unanimidad.

\$ 50 499502 May. 17

---

## **OLEOHIDRAULICA V.P. S.R.L.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - 173/2023- OLEOHIDRAULICA VP. S.R.L. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 17 de marzo de 2023 y acta ratificatoria de fecha 25 de abril de 2023 los señores: Juan Andrés Visconti, argentino, DNI N° 34.266.241, C.U.I.T 20-34266241-3, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 23/12/1988, de profesión comerciante, con domicilio en E. Blanco 494, de Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y Danilo Jesús Pepino, argentino, DNI N° 37.472.005, C.U.I.T. 20-37472005-9, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 10/11/19—, de profesión comerciante, con domicilio en Juan Garigliano 249, de Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; por derecho propio; convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la legislación vigente en materia societaria y las siguientes cláusulas:

Fecha del Contrato Social: 17 de marzo de 2023 y acta ratificatoria de fecha 25 de abril de 2023.

Denominación: OLEOHIDRAULICA V.P. S.R.L.

Domicilio: Juan Garigliano 247 de la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe,

Duración: 30 años.

Capital. El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00), dividido en ochocientas cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: I) Comerciales: Compraventa minorista y mayorista de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y máquinas viales. II) Servicios: Fabricación y colocación de todo tipo de repuestos y accesorios de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y máquinas viales. III) Representación: de marcas relacionadas con la actividad comercial descrita en el punto 1). IV) Inmobiliaria: Adquirir, vender, alquilar y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales, así como la compraventa de terrenos, todos bienes propios. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación, según el artículo 2 de la Ley N° 13.154, se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el artículo 9 de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley N° 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración: Gerentes: Juan Andrés Visconti, DNI N° 34.266.241, C.U.I.T 20-34266241-3 y Danilo Jesús Pepino, DNI N° 37.472.005, C.U.I.T. 20-37472005-9.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 08 de Mayo de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 180 499390 May. 17

---

**PEULLA S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de PEULLA S.A. designado por acta de asamblea N° 18 de fecha 16 de febrero de 2023:

Presidente: Marcelo Javier Sesnich, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 1 de julio de 1968, D.N.I. N° 20.358.213, C.U.I.T. 20-20358213-8, casado en primeras nupcias con Karina Silvina Noca, con domicilio real en la calle 48 N° 247 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Hugo Antonio Villalonga, argentino, de profesión empresario, nacido el 19 de mayo de 1983, D.N.I. N° 30.256.242, C.U.I.T. 20-30256242-4, soltero, con domicilio real en la calle San Martín 545 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Damián Pablo Graña, argentino, de profesión empresario, nacido el 11 de diciembre de 1980, D.N.I. N° 28.389.626, C.U.I.T. N° 23-28389626-9, soltero, con domicilio real en la calle Córdoba 2571 Piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 499385 May. 17

---

### **PAV SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.**

#### CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: PAV SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L..

PABLO AGUSTIN VILLEGAS, de nacionalidad argentino, nacida el 28 de marzo de 1984, con DNI N° 30.716.653 y CUIL N° 20-30716653-5, de profesión comerciante, con domicilio en Los Ligustros 1544, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, de estado divorciado de Virginia Soledad Gómez según Expte. 822/22 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de fecha 04 de octubre de 2014; y LUIS EDUARDO VILLEGAS de nacionalidad argentino, nacido el 18 de enero de 1955, con DNI N° 11.440.584 y CUIT N° 20-11440584-2, de profesión comerciante, con domicilio en Los Ligustros 1544, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado de Eva Haydee Sadir protocolizado bajo el número 1807 del libro especial de divorcios del año 2011, de fecha 8 de mayo de 2008; convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2) Fecha Constitución: 03 de Mayo de 2023.

3) Domicilio: San Martín 548 8° B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o bien en el carácter de socio de terceras sociedades, en establecimientos propios o de terceros, en el país, bajo cualquier forma de asociación lícita, a la realización de las siguientes

actividades: Provisión, colocación, reparación y mantenimiento de montajes de líneas eléctricas; proyección, diseño y ejecución de tableros electrónicos e instalaciones eléctricas y electromecánicas, industriales y civiles y, montajes de cañerías para aire comprimido. También podrá establecer sucursales en el país.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: \$ 350.000

7) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio PABLO AGUSTIN VILLEGAS. Quien se mantendrá en su cargo por un período de tres (3) ejercicios.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 60 499412 May. 17

---

## **PECILE ANALIA Y SILKOVSKY MARA S.H.**

### SUBSANACION

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de noviembre de 2022, las Sras. Analía Paula Pecile, DNI 22.172.538, CUIT 27-22172538-2, de apellido materno Gorgojo, argentina, nacida el 03-09-1971, docente, domiciliada en calle Urquiza 1,557 de la localidad de Pérez, casada en primera nupcias con Ariel Norberto Terzaghi, DNI 18.540.899 y Mara Elisabet Silkovsky, DNI 23.711.470, CUIT 27-23711470-7, de apellido materno Ortis, argentina, nacida el 06-04-1976, docente, con domicilio en calle Solís 820 de Rosario, casada en primeras nupcias con el Sr. Nicolás Martín López, DNI 25.648.745, convienen en subsanar la sociedad de hecho "Pecile, Analía y Silkovsky Mara S.H." (CUIT 3070950211-1) adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada (bajo la denominación social "PECILE ANALIA Y SILKOVSKY MARA S.R.L.") y con idéntica clave única de identificación tributaria (CUIT 30-70950211-1), de acuerdo a las siguientes cláusulas: Que desde el 31-12-2005 las Sras. Analía Paula Pecile y Mara Elisabet Silkovsky integran como únicas socias de la referida sociedad, cuyo objeto social es la prestación de servicios de enseñanza privada no oficial (en los términos del art. 1, ss y ces de la Ordenanza Municipal Nro. 5814/1994), organización, explotación y administración de establecimientos dedicados a actividades educativas y culturales en área de jardines de infantes, guardería y/o jardín paternal desde 45 días a 5 años de edad, explotación de espacios con juegos infantiles, colonias de verano, espacios de educación y entretenimiento infantil, todo por sí o por terceros y demás). La sociedad de hecho tiene su domicilio en calle San Lorenzo 1822 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y resuelven por unanimidad subsanar la referida sociedad, en los términos del art. 25 de la Ley 19.550, adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada (SRL). La referida sociedad tendrá su domicilio legal en calle Solís 820 de Rosario, Provincia de Santa Fe y su número de CUIT es el Nro. 30-70950211-1 con que se encontraba registrada con anterioridad. Las socias suscriben e integran totalmente el capital social, el cual asciende a \$900.000, de acuerdo al siguiente detalle: La socia Analía Paula Pecile suscribe 4.500 cuotas sociales nominativas de \$100 valor nominal cada una, o sea la cantidad de \$450.000 y la socia Mara Elisabet Silkovsky suscribe 4.500



cuotas sociales nominativas de \$100 valor nominal cada una, o sea la cantidad de \$450.000. Integración: tratándose de una subsanación, la integración se realizó mediante los bienes de la sociedad que surgen del balance e inventario suscripto por los comparecientes y certificado por la CPN Karina Verónica Fernández, es decir que la integración del capital social de Pecile Analía y Silkovsky Mara S.R.L. se realiza con el patrimonio neto de Pecile Analía y Silkovsky Mara S.H." y \$303.527,35 en efectivo y \$910.581,94 en el plazo de dos años. La administración y representación legal estará a cargo de ambas socias, Sra. Analía Paula Pecile (DNI 22.172.538) y Mara Elisabet Silkovsky (DNI 23.711.470), que ejercerán tal función en forma indistinta, por el término de 10 años y podrán ser reelegidas por tiempo indeterminado, suscribiendo toda documentación con su firma personal con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. El plazo de la referida sociedad es de 99 años a partir del día de su inscripción registral. Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su opción de compra en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, incapaz o ausente, debiendo unificar personería y representación en un único representante frente a la sociedad o retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente, puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un balance. Toda divergencia en la interpretación de este contrato será resuelta por los socios mediante la celebración de una asamblea especial a ese efecto y si no se llegara a un acuerdo, se someterá a decisión de un Tribunal Arbitral. Si aún subsistiera el conflicto se podrá recurrir a mediación y/o concurrir ante los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550, liquidación que se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado, prestando los Sres. Ariel Norberto Terzaghi y Nicolás Martín López, cónyuges de las Sras. Analía Paula Pecile y Mara Elisabet Silkovsky, respectivamente, prestan el asentimiento conyugal conforme lo establecido en el art. 456 del Código Civil y Comercial. Asimismo por acta de rectificación de fecha 8 de marzo de 2023 celebrada en esta ciudad de Rosario, las Sras. Analía Paula Pecile (DNI 22.172.538) y Mara Elisabet Silkovsky (DNI 23.711.470), rectifican los arts. 1, 5 y 6 del contrato de subsanación mencionado. Art. 1: Bajo la denominación de Pecile Analía y Silkovsky Mara S.R.L., CUIT 3070950211-1 continúa funcionando la sociedad de hecho conocida en plaza como Pecile Analía y Silkovsky Mara S.H., en virtud de la subsanación realizada. Tiene su domicilio legal en calle Solís 820 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en Rosario y en otras localidades del interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur, manteniendo la S.R.L. referida su reempadronamiento en la AFIP bajo el CUIT 30-70950211-1 con que se encontraba registrada con anterioridad. Art. 5: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su opción de compra en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. Art. 6: En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar por continuar en la sociedad en el

lugar del socio fallecido, incapaz o ausente, debiendo unificar personería y representación en un único representante frente a la sociedad o retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente, puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declarada la ausencia o incapacidad del socio, con citación de los herederos, sucesores, representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b), el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en 4 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, pagaderas la primera de inmediato y las restantes a los 3, 6 y 9 meses, debidamente actualizadas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La sociedad de los herederos o sucesores deberá comunicarse al resto de los socios o dentro de los 30 días de producido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. Transcurrido ese término sin comunicarse fehacientemente se considerará haberse optado por retirarse de la sociedad. Rosario, 10 de mayo de 2023.

\$ 250 499494 May. 17

---

## **ROS NEUMATICOS Y SERVICIOS SRL**

### **CONTRATO**

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal:

Con fecha 25/04/2023 se resolvió la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada:

Socios: el Sr. BISIO MARTIN AUGUSTO, DNI N° 33.665.324, C.U.I.T N° 2033665324-0, de profesión comerciante, nacido el 05 de marzo de 1988, con domicilio en calle Moreno N° 372 P.3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. REDONDO MARÍA LAURA, DNI N° 23.761.280, C.U.I.T N° 27-23761280-4, de profesión comerciante, nacida el 28 de septiembre de 1974, con domicilio en calle Agrelo N° 751 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Denominación: "ROS NEUMATICOS Y SERVICIOS SRL"

Domicilio: Moreno N° 372 P.3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: diez años (10) a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, al por mayor y menor; permuta, representaciones, consignaciones, importaciones de neumáticos, repuestos y accesorios para automotores, motocicletas, camiones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000.- (Pesos Quinientos Mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$1.000.- (Pesos Mil) cada una.

Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el 31 de octubre (31/10) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 25/04/2023 se resuelve designar como gerente al Sr. BISIO MARTIN AUGUSTO.

\$ 50 499450 May. 17

---

**ROCCA CEREALES S.R.L.**

**CONTRATO**

En la ciudad de Capitán Bermúdez provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 18 días del mes de Abril de 2023, reunidos la Señora MARIANA VERÓNICA ROCCA, argentina, casada en primeras nupcias con Martín Sebastián Pérez, nacida el 18 de Enero de 1973, D.N.I. 23.049.455, con CUIT N° 27-23049455-5, autónoma, domiciliada en Constitución 1035 de Rosario; y el Señor HÉCTOR MARIO ROCCA, argentino, viudo, nacido el 21 de Julio de 1936, D.N.I. 6.017.384, con CUIT N° 20-06017384-3, productor agropecuario, domiciliado en Constitución 1035 de Rosario, únicos socios de ROCCA CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con CUIT N° 30-582301650, resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: PRIMERO: que resuelven prorrogar la duración de la sociedad por diez años contados a partir de la fecha de su vencimiento, a producirse el 27 de abril del 2023. SEGUNDO: Redactan en forma definitiva la cláusula segunda del contrato social de la siguiente forma: SEGUNDA: DURACION: La sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir de su vencimiento, con vigencia hasta el 27 de abril de 2033.

\$ 50 499384 May. 17

---

**QD CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

1.- Integrantes: LUCIANO FABIAN QUIROGA, argentino, contador público, mayor de edad, nacido el 12 de julio de 1982, D.N.I. N° 29.526.907; CUIT 20-29526907-4, de apellido materno Berón, casado en primeras nupcias con Nadia Salomé Goy, con domicilio en Desaguadero 85, de la localidad de

Villa Amelia, Provincia de Santa Fe y JORGE DANIEL DE VICHENZO, argentino, comerciante, mayor de edad, nacida el 18 de mayo de 1976, D.N.I. N° 25.186.554; CUIL 20-25186554-0, de apellido materno Tenaglia, soltero, con domicilio en calle Altamirano 234, de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe. 2.- Fecha de constitución: 18/01/2023. 3.- Denominación: "QD CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4.- Domicilio: Pje. Lavalleja 528, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea construcciones de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles, rutas y autopistas; b) negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, así como la disposición, administración y explotación de bienes inmuebles propios. Se excluyen todas aquellas actividades que sean objeto de los corredores inmobiliarios; c) explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; d) .Construcción, reforma y reparación de edificios y servicios relacionados con la construcción; e) fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades, así como el alquiler o compraventa, administración y disposición de equipos viales y de transporte y la prestación de servicios o realización de obras con dichos equipos. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades incluidas en el art. 299 Ley 19.550 o que recurran al ahorro público. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6.-Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7.- Capital: \$ 600.000.- (pes cientos mil) divididos en 6.000

(cinco mil) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una. 8.- Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se estará a cargo de todos los socios. la dirección y administración de la sociedad será del socio Gerente Luciano Quiroga, quien obligará a la sociedad firmando, usando su firma particular precedida por la denominación social "QD CONSTRUCCIONES S.R.L." que estamparán en sello o de puño y letra. 9.- Organización de la representación legal: estará a cargo de los socios Gerentes indistintamente. Se prescinde de sindicatura. 10.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

\$ 150 499415 May. 17

---

## **STR EQUIPAMIENTO S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de STR EQUIPAMIENTO S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Carlos Germán Muzzio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.287.863, CUIT N° 20-33287863-9, nacido el 1° de octubre de 1987, de profesión técnico, estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 1750, de la localidad de Correa y Matías Joaquín García, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.815.830, CUIT N° 20-32815830-3, nacido el 4 de

enero de 1987, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con María Elisa Orser, con domicilio en calle José Hernández N° 1159 de la localidad de Correa

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/05/2023.

3) Denominación social: STR EQUIPAMIENTO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: José Hernández N° 1159 de la localidad de Correa.

5) Objeto social: fabricación, distribución y venta de maquinarias y herramientas para la industria del vidrio e industria metalúrgica y a su importación y exportación

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000.-, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Germán Muzzio 50.000 cuotas sociales, y Matías Joaquín García 50.000 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25 % de los valores suscriptos y se comprometen a integrar el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Carlos Germán Muzzio y Matías Joaquín García, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 163,68 499587 May. 17

---

**SIMETRICAL INGENIERÍA S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del contrato social: 11/05/2023.-

Socios: CARNEVALI IGNACIO, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1984, DNI N° 31.437.542, CUIT 2031437542-5, empresario, casado en primeras nupcias con Nerina Marchi DNI N° 22.189.810, con domicilio en la calle Juan Manuel Estrada N° 247 de la localidad de Granadero

Baigorria, Provincia de Santa Fe y QUINTANA JUAN MANUEL, argentino, nacido el 08 de Julio de 1985, DNI N° 31.757.770, CUIT 2031757770-3, empresario, soltero, con domicilio en la calle Chacabuco N° 2222 Piso 3 Departamento 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: SIMETRICAL INGENIERÍA S.R.L.

Domicilio legal: Av. San Martín N° 2304 de la Ciudad de Granadero Baigorria - Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a la realización de las siguientes actividades:

A) Construcción y desarrollo de todo tipo de inmuebles: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, como construcción de viviendas, puentes, caminos, plazas, cloacas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, metalúrgicas, viales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura de carácter público o privado; asimismo corresponde al objeto social la administración y explotación de bienes inmuebles propios y de mandatos.

B) Fabricación de productos elaborados de metal, instalación de maquinaria y equipos industriales, reparación y mantenimiento de productos de metal y de maquinaria de uso general, instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas.

Capital: \$ 1.350.000 dividido en 1.350 cuotas de \$ 1.000 cada una.

Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta en caso de ser plural. El Socio Gerente designado es el Sr. CARNEVALI IGNACIO.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 499586 May. 17

---

**SOY LOLA S.A.**

ESTATUTO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 21/04/2023 por unanimidad fueron designados como directores: Aldo Luis Parodi, DNI 21.591.203, Martín Leonardo Parodi, DNI 25.328.820, Mariela Alejandra Parodi, DNI 22.261.633, Gustavo Javier Parodi, DNI 23.529264 y Nicolás Pablo Cravero, DNI 26.986.317. Y en Acta de directorio N° 43 de fecha 03/05/2022 se distribuyen los cargos. En virtud de esto el directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aldo Luis Parodi, Vicepresidente: Martín

Leonardo Parodi, directores titulares: Mariela Alejandra Parodi y Gustavo Javier Parodi, director suplente: Nicolás Pablo Cravero. Los directores constituyen domicilio especial, como lo establece el art. 256 Párrafo 2 de la ley 19550, en la sede social sito en calle Paraguay 886 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 499509 May. 17

---

## **SUR GROUP S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2023 se designan las autoridades de SUR GROUP S.A., con mandato por un año, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto y se fija el nuevo domicilio legal:

#### COMPOSICION DEL DIRECTORIO:

**PRESIDENTE:** Minan Cintia AGUIRRE, argentina, nacida el 28/11/1980. soltera DNI 28.389.714, CUIL 27-28389714-7, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marcos Paz 3624 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

**DIRECTOR SUPLENTE:** Yamna ABI GANEM ROSSI, argentina, nacida el 08/07/1978 soltera, DNI: 27.683.769. CUIT 27-27683769-4. de profesión comerciante, domiciliada en calle Corrientes 658 de la ciudad de Firmat, Prov. de Santa Fe.

**DOMICILIO LEGAL:** El domicilio legal de la Sociedad se fija en calle San Nicolás N° 1061 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 499405 May. 17

---

## **SUDAMERICA AGRONEGOCIOS S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: SUDAMÉRICA AGRONEGOCIOS S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. 455/2022, CUIJ: 21-05395050-4, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante decisión unánime de fecha 27 de junio de 2022 de Sudamérica Agronegocios S.R.L. sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Rafaela el 14 de marzo de 2022, en Razón Número 2216, al Folio 106 del Libro III de S.R.L. con domicilio en calle

Laprida N° 605 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, las únicas socias Antonella Roberto Rinaldi y Julieta Roberto Rinaldi deciden modificar la Gerencia, siendo el nuevo Gerente el Sr. OSCAR DANIEL DIAZ, argentino, divorciado, nacido el 12 de octubre de 1959, DNI N° 13.544.301, CUIT N° 20-13544301-9, domiciliado especialmente en calle Moreno N° 1218, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante. Rafaela, 27 de Marzo de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 60 499432 May. 17

---

### **TELENORTE S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados: TELENORTE S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 79/2023, de tramite por ante el Registro Publico de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, la firma TELENORTE S.A. que gira con domicilio en calle 25 de mayo N° 501 de Calchaquí, de la Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 27 de Octubre de 2022 y de acuerdo al acta de Directorio N° 165 de distribución de cargos de fecha 27/10/2022, ha procedido a la Designación del Directorio compuesto por: Directores Titulares: CELSIO LEDID ULRICH, argentino, nacido el 07/08/1948, jubilado, de estado civil casado, D.N.I. 5.261.465, CUIT. 20-05261465-2, con domicilio real en calle Belgrano 1744 de la localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe; LUIS GABRIEL ALEGRE, argentino, nacido el 08/09/1960, jubilado, de estado civil casado, D.N.I. 13.583.549, CUIT. 20-13583549-9, con domicilio real en calle Belgrano 1535 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: ALEXIS JAVIER ATTIAS, argentino, nacido el 05/02/1993, abogado, de estado civil soltero, D.N.I. 37.210.467, CUIT 20-37210467-9, con domicilio real en calle Luciano Leiva 1542 de la localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Provincia de Santa Fe. Maria Antonieta Nallip - Secretaria subrogante. Reconquista, 4 de Mayo de 2023.

\$ 130 499588 May. 17 May. 18

---

### **TRUMIL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2022 los accionistas de TRUMIL S.A. resolvieron designar un directorio integrado por cuatro directores titulares y un director suplente. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. María del Carmen Lucca, DNI 4.850.045, nacida el 28 de mayo de 1945, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Puccio N° 207 de Rosario, de estado civil divorciada; como vicepresidente a la Sra. María Eugenia Bachiochi, argentina, D.N.I. 17.668.082, nacida el 24 de diciembre de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en calle Freyre 212 de Rosario, de



estado civil casada; como directores titulares a las Sras. María Raquel Bachiochi Rojas, argentina, D.N.I. 18.561.675, nacida el 24 de Julio de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en Alvarez Thomas N° 1950, de estado civil divorciada y María Celeste Bachiochi Rojas, argentina, D.N.I. 24.282.794, nacida el 7 de abril de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en calle Herrera N° 256 de Rosario, de estado civil soltera y como director suplente al Sr. Norberto Ramón Segovia, argentino, D.N.I. 14.535.556, nacido el 18 de diciembre de 1960, de profesión comerciante, con domicilio en calle Freyre 212 de Rosario, de estado civil casado. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 50 499459 May. 17

---

### **VFX FACTORÍA S.R.L.”**

#### **CONTRATO**

En fecha 5 del mes de mayo de dos mil veintitrés, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: “VFX factoría Sociedad de Responsabilidad Limitada”, constituida por: FRANCISCO EDUARDO IGLESIAS, DNI N° 29.690.309, CUIT 20-29690309-5, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Diciembre de 1982, casado en primeras nupcias con Melina Eliana Maranges, de profesión comerciante, apellido materno Baccifava, con domicilio en calle Alvear N° 1640 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y FEDERICO LO CASCIO, DNI N° 26.398.553, CUIT 20-26398553-3, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Enero de 1978, soltero, de profesión comerciante, apellido materno Iglesias, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1939 Piso 3 Dto. “A” de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la firma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo su objeto prestar servicios audiovisuales; su plazo de duración de diez (10) años; su capital se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-) dividido en 8000 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor FRANCISCO EDUARDO IGLESIAS, suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) que integra la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. El señor FEDERICO LO CASCIO suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) que integra la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 5 de Mayo de 2023 los socios acordaron ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en calle Juan Manuel de Rosas N° 1939 Piso 3 Dto. “A” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y DESIGNAR CON EL CARGO DE GERENTE, a los Sres. FRANCISCO EDUARDO IGLESIAS y FEDERICO LO CASCIO, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

\$ 60 499524 May. 17

---

## TRANSPORTES EL GRINGO S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de marzo de 2023, se reúnen los cónyuges en primeras nupcias María Filomena Crosetti, nacida el 06-02-1957, DNI 12.730.943, CUIT/L 23-12730943-4 y Hugo Alberto Rossetti, nacido el 15 de junio de 1948, DNI 4.707.134, CUIT/L 2004707134-9, argentinos, con domicilio en calle 3 de Febrero 2851 Planta Alta de Rosario, comerciantes; Enea Valeria Rossetti, argentina, nacida el 14-04-1981, DNI 28.762.284, CUIT/L 27-28762284-3, casada en primeras nupcias con Pedro Fabián Marconi, domiciliada en calle 3 de Febrero 2851 de Rosario, comerciante, y Alberto Marcelo Rossetti, argentino, nacido el 11-01-1976, DNI 24.784.636, CUIT/L 2024784636-1, divorciado, domiciliado en calle Mar del Plata 3044 de Funes, comerciante, manifiestan que hasta el día de la fecha María Filomena Crosetti, Hugo Alberto Rossetti y Enea Valeria Rossetti son los únicos socios de "TRANSPORTES EL GRINGO S.R.L.", inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos, el 10/11/1992, al Tomo 144, Folio 696, Nro. 69, en fecha 12-02-1993, con las siguientes modificaciones todas inscriptas en el mismo registro y sección: a) reactivación societaria de fecha 11-03-1998, inscripta al Tomo 149, Folio 3682, Nro. 419, el 20-03-1998, b) Aclaratoria de fecha 20-01-1999, inscripta al Tomo 150, Folio 1255, Nro. 135, el 26/01/1999, c) Cesión de Cuotas, renuncia Gerente, modificación de contrato, de fecha 10-12-1999, inscripta al Tomo 151, Folio 289, Nro. 39, el 07/01/2000; d) Reconducción de fecha 25/04/2003, inscripta al Tomo 154, Folio 6554, Nro. 633, el 07/05/2003, e) Acta complementaria de fecha 09/11/2007, inscripta al Tomo 158, Folio 26969, Nro. 2122, el 14/11/2007; 1) Prórroga y Aumento de Capital de fecha 02/05/2013 y Acta complementaria de fecha 15/05/2013, ambas inscriptas al Tomo 164, Folio 12614, Nro. 804, el 03/06/2013. Que el capital social es de \$200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$10 cada una, de las cuales María Filomena Crosetti es titular de 6.000 cuotas de capital de \$10, Hugo Alberto Rossetti es titular de 10.000 cuotas de capital de \$10 y Enea Valeria Rossetti es titular de 4.000 cuotas de capital, de \$10. Que la Sra. María Filomena Crosetti cede y transfiere gratuitamente a Enea Valeria Rossetti, quién acepta, la cantidad de 6.000 cuotas de capital de \$10, y Hugo Alberto Rossetti cede y transfiere gratuitamente a Alberto Marcelo Rossetti, quién acepta, la cantidad de 10.000 cuotas de capital de \$10, María Filomena Crosetti y Hugo Alberto Rossetti se otorgan el asentimiento recíproco, de conformidad con el art. 470 del Código Civil y Comercial. Como consecuencia de esta cesión del capital social de \$200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$10 cada una, le corresponden: a Enea Valeria Rossetti, 10.000 cuotas de capital de \$10 cada una, que representan \$100.000 y a Alberto Marcelo Rossetti, 10.000 cuotas de capital de \$10 cada una, que representan \$100.000. Asimismo el Sr. Hugo Alberto Rossetti renuncia al cargo de gerente, que ejercía conforme la cláusula sexta del contrato social, quedando a partir de la fecha desvinculado de la administración, dirección y representación de la sociedad. Los actuales socios Erica Valeria Rossetti y Alberto Marcelo Rossetti deciden de común acuerdo que la administración, representación y dirección estará a cargo de ambos de forma indistinta. De esta manera queda redactada: "SEXTA: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de los socios, Erica Valeria Rossetti y Alberto Marcelo Rossetti, quienes actuarán en forma indistinta, con sus firmas personales precedida de la denominación social. Tendrán todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluidas aquellas para las que las leyes exijan poderes especiales. Para los fines de la sociedad, los gerentes podrán vender, comprar y gravar todas las clases de bienes muebles y/o inmuebles. Los gerentes tienen prohibido hacer uso de la firma social en negocios o especulaciones extrañas al objeto social: tampoco podrán comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías de ninguna naturaleza en favor de terceros". Los nuevos socios acuerdan prorrogar el plazo estipulado en la cláusula tercera del contrato social, por 50 años más desde la fecha de vencimiento el 07/05/2023, venciendo el 07/05/2073. En consecuencia, la referida cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA: Duración: El término de duración de la presente sociedad será de 50 años a partir del vencimiento el 07/05/2023, venciendo el 07/05/2073. Además se resuelve aumentar el capital social a la suma de \$500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$10 cada una, integrando los nuevos socios la suma de \$300.000 a la suma de \$200.000 ya existente; de la siguiente manera: La socia Erica Valeria Rossetti, suscribe la cantidad de 15.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$150.000 y el socio Alberto Marcelo Rossetti suscribe la cantidad de 15.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$150.000. En consecuencia, el capital social es de \$500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$10 cada una, distribuidos de la siguiente manera: Enea Valeria Rossetti posee 25.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$250.000 constituidas por las 4.000 cuotas que ya poseía con anterioridad a este acto, más las 6.000 que suscribe que le cedieron en el día de la fecha, más las 15.000 que suscribe en este acto y Alberto Marcelo Rossetti posee 25.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$250.000, constituidas por las 10.000 cuotas que le cedieron en el día de la fecha, más las 15.000 que suscribe en este acto. A tales efectos se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: “QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$10 cada una y le corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Erica Valeria Rossetti 25.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$250.000 y a Alberto Marcelo Rossetti 25.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$250.000. Los socios integran el capital de la siguiente manera: a) La Sra. Erica Valeria Rossetti integra la suma de \$37.500 en este acto, \$112.500 dentro del lapso de dos años de la fecha del presente y el saldo de \$100.000 ya se encuentra integrado conforme el contrato social originario de esta sociedad. b) El Sr. Alberto Marcelo Rossetti integra la suma de \$37.500 en este acto, \$112.500 dentro del lapso de dos años de la fecha del presente y el saldo de \$100.000 ya se encuentra integrado conforme el contrato social originario de esta sociedad. Por último, los actuales socios manifiestan que se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social originario en cuanto no fueren modificadas por el presente. Rosario, 9 de Mayo de 2023.

\$ 190 499492 May. 17

---

## WMW S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 01 de febrero de 2023. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22.

Razón Social: WMW S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 90 Folio 10690 N° 496 de fecha 31 de Julio de 2009, Fernando Antonio Barroso, DNI 14.190.513 CUIT 23-14190513-9, Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, DNI 16.881.019, CUIT 27-16881019-4, (que representan el 100% del capital social y de los Votos). La reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

1 .- .....

2.- Elección de miembros del Directorio. Abierta la Asamblea se procede a tratar y decidir:

1) .....

2) Elección de Miembros del Directorio. 1) Elección de Miembros del Directorio. La señora Claudia

Beatriz Alejandra Cagrandi propone que atento a que ha vencido el plazo de gestión de los miembros del Directorio, se proceda a la elección de nuevos miembros del Directorio. Asimismo propone que visto el buen desempeño hasta la fecha, se aprueben las actualizaciones salariales de las tareas técnico administrativas realizadas. Moción que es apoyada por el Sr. Fernando Antonio Barroso, por lo que la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente propone que el señor Fernando Antonio Barroso, titular del DNI 14.190.513 sea designado Presidente del Directorio de WMW S.A. y que la señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, titular del DNI 16.881.019 sea designada Vice Presidenta del Directorio de WMW S.A. La moción es apoyada por el señor Fernando Antonio Barroso, aprobándose en consecuencia por unanimidad. Seguidamente el señor Fernando Antonio Barroso, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias, nacido el 1 de febrero de 1961, titular del DNI 14.190.513, CUIT 23-14190513-9, Contador Público Nacional, acepta el cargo de Presidente del Directorio de WMW S.A. para el que fue designado y fija domicilio a los fines de la ley de sociedades comerciales en calle Corrientes 809 3er piso Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe. A continuación la señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi acepta el cargo de Vice Presidenta del Directorio de WMW S.A. para el que ha sido designada, siendo sus datos personales, argentina, mayor de edad, casada en segundas nupcias, nacida el 23 de mayo de 1964, titular del DNI 16.881.019, CUIT 27-16881019-4, Abogada, y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Corrientes 809 3er piso Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe. Toma la palabra el señor Fernando Antonio Barroso y propone designar a Dana Maria Barroso Peralta, argentina, mayor de edad, titular del DNI 38.448.496, CUIL 23-38448496-4, Profesora, soltera, nacida el 28 de diciembre de 1994, como Primera Directora Suplente del Directorio de WMW S.A. La señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi apoya la moción por lo que la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente Dana Barroso Peralta, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, titular del DNI 38.448.496, CUIL 23-38448496-4, Profesora, nacida el 28 de diciembre de 1994 acepta el cargo de Primera Directora Suplente de WMW S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio a los fines de la ley de sociedades en calle Corrientes 809 3er piso Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe. El señor Fernando Antonio Barroso, a continuación, propone designar a Aimara Jael Barroso Peralta como Segunda Directora Suplente de WMW S.A. siendo el DNI de la misma 39.949.850: La señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi apoya la moción por lo que la misma es aprobada por unanimidad. En consecuencia Aimaré Jael Barroso Peralta, argentina, mayor de edad, titular del DNI 39.949.850, CUIL 27-39949850-9, Estudiante, soltera, nacida el 20 de diciembre de 1996, como Segunda Directora Suplente de WMW S.A.. La Señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi apoya la moción por lo que la misma es aprobada por unanimidad.

Seguidamente Aimaré Jael Barroso Peralta, argentina, mayor de edad, titular del DNI 39.949.850, CUIL 27-39949850-9, Estudiante, soltera, nacida el 20 de diciembre de 1996, acepta el cargo de Segunda Directora Suplente de WMW S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio a los fines de ley de sociedades en calle Corrientes 809 3 Piso Oficina B de Rosario, Provincia de Santa Fe. Quedando en Consecuencia conformado el Directorio de WMW S.A. de la siguiente forma: PRESIDENTE: FERNANDO ANTONIO BARROSO, titular del DNI 14.190.513 CUIT 23-14190513-9.

VICEPRESIDENTE: CLAUDIA BEATRIZ ALEJANDRA CAGRANDE, titular del DNI 16.881.019, CUIT 27-16881019-4.

PRIMERA DIRECTORA SULLENTE: DANA MARIA BARROSO PERALTA, titular del DNI 38.448.496, CUIL 23-38448496-4.

SEGUNDA DIRECTORA SUPLENTE: AIMARÉ JAEL BARROSO PERALTA, titular del DNI 39.949.850, CUIL 27-39949850-9.

Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente Asamblea General Ordinaria, siendo las 11:00 hs del día 01 de febrero de 2023, firmando los presentes al pie en prueba de

conformidad.

\$ 150 499407 May. 17

---

## **USINALES S.A.**

### ESTATUTO

En Rosario, Provincia de Santa Fe, el 27 de Noviembre de 2022 por contrato privado.

Socios fundadores:

1. ROMINA PAOLA COULLERY BIANCONI, de apellido materno Bianconi, argentina, documento nacional de identidad 30.256.689, casada en primeras nupcias con Bruno Testa nacida el 26 de mayo de 1983, con domicilio en Riobamba 1560 Piso 9 Dto C de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresaria CUIT 27-30256418-9;

2. MAURICIO COULLERY BIANCONI de apellido materno Bianconi, argentino, documento nacional de identidad 27.320.689, soltero, nacido el 02 de junio de 1979, con domicilio en Corrientes 2477 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresario CUIT 20-27320689-3

3. OSCAR ARTEMIO COULLERY, argentino, de apellido materno Bianconi, D.N.I. N° 25.328.843, divorciado, nacido el 01 de diciembre de 1976, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empleado CUIT 20-25328843-5

4. PABLO JAVIER GONZALEZ, argentino, apellido materno Salum, D.N.I. 23.961.838, divorciado, nacido el 17 de julio de 1974, con domicilio en calle Santiago del Estero 1039-Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de profesión Ingeniero químico CUIT 20-23961838-4.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio legal: en Rosario; primera sede Ov. Lagos 3947.

Objeto: Industrialización, procesamiento de leche cruda principalmente bovina y/o ovina y/o caprina para la elaboración y obtención de leche pasteurizada, yogurt, dulce de leche, quesos y subproductos para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

a) Industrialización, procesamiento de girasol para la elaboración y obtención de aceite de girasol crudo y/o refinado y expeler de girasol y subproductos para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

b) Industrialización, procesamiento de trigo para la elaboración y obtención de harina de trigo y sus derivados para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

c) Industrialización, procesamiento, elaboración de alimentos balanceados y subproductos para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

d) Industrialización, procesamiento, fraccionamiento y elaboración de alimentos secos no perecederos para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

e) Producción intensiva de piscicultura, Industrialización, procesamiento, elaboración y fraccionamiento de subproductos para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

O Industrialización, procesamiento, fraccionamiento de carnes bovina, porcina, caprina, ovina, aviar y sus subproductos para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

g) Elaboración y fraccionamiento de productos líquidos, sólidos y granular de limpieza y afines para uso doméstico, comercial e industrial para su comercialización minorista y mayorista en el mercado interno y externo.

Capital: \$ 700.000,00 dividido en 7000 acciones de vn \$100,00.

Suscripción e integración de las cuotas: Romina Paola Coullery Bianconi 1750 acciones, Mauricio Coullery Bianconi 1750 acciones, Oscar Artemio Coullery 1750 acciones y Pablo Javier González 1750 acciones, integradas de la siguiente manera ;en efectivo , en el acto el 25% y el 75% dentro de los 24 meses de inscrito de la fecha del acta constitutiva.

Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Representación legal y administración: a cargo de un directorio compuesto por numero de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres (3) y durarán tres ejercicios en sus funciones.

Directorio: PRESIDENTE Mauricio Coullery Bianconi DIRECTOR SUPLENTE Pablo Javier González  
Fiscalización: la realizan directamente los accionistas.

Formación de la voluntad societaria: un voto por acción; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta de votos presentes.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

\$ 100 499593 May. 17

---

**“SAN JUAN IMPRESOS S.A.”**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: “SAN JUAN IMPRESOS S.A. s/Designación de Autoridades” - Expte. N° 874 - Año 2023, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: En Asamblea General unánime de fecha 29 de abril de 2023, de SAN JUAN IMPRESOS S.A., con domicilio en calle Moreno 2573 de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo

el N° 6987, en fecha 16/11/1986; y modificatorias: bajo el N° 157, al Folio 79, del Libro 7mo. de Estatutos de S.A., en fecha 26/03/1993; resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Enrique Isaac Bumaguin, de apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT N° 23-06263175-9, profesión Contador Público, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI N° 6.287.134, CUIT N° 27-06287134-8, profesión comerciante, nacida el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 12 de mayo de 2023.-

\$ 150 499967 May. 17

---